# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### VILLARRUBIA DE LOS OJOS

ANUNCIO

Aprobación definitiva I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

Se pone en general conocimiento el contenido del acuerdo de sesión ordinaria de Pleno de fecha 31 de julio de 2020, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

"A la vista de la alegación presentada por Dña. Encarnación Medina Juárez, con nº de registro de entrada Re-54-2020 y fecha 14 de febrero de 2020, se propone mantener la representación que contiene el texto del I Plan de Igualdad de Villarrubia de los Ojos que ha sido expuesto al público a través del portal de transparencia y mediante anuncios en el tablón de anuncios electrónico y en el B.O.P. nº 37 de 24 de febrero de 2020, ya que la propuesta de la Sra. Medina Juárez limita actualmente y en un futuro la representación de todos los partidos políticos y de las organizaciones sindicales.

Examinada la documentación que la acompaña, esta Alcaldía propone al Pleno el siguiente Acuerdo:

Primero. Desestimar la alegación presentada por Dña. Encarnación Medina Juárez.

Segundo. Aprobar definitivamente el I Plan Municipal de Igualdad del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

Tercero. Constituir la Comisión de Igualdad con los siguientes componentes:

Presidente/a: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

Secretario/a: Un/a empleado/a del Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

Vocales:

- La concejala delegada del Centro de la Mujer.
- La concejala delegada de Servicios Sociales.
- Un representante del Comité de Empresa.
- Un representante de los funcionarios (delegado sindical).

Cuarto. Publicar el texto íntegro del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. Remitir el presente acuerdo a los organismos y/o entidades integrantes de la Comisión de Igualdad para que procedan a la elección y/o designación de los componentes de la citada Comisión, así como a su posterior comunicación formal al Ayuntamiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

https://villarrubiadelosojos.sedelectronica.es/info.0 "

En Villarrubia de los Ojos, a 3 de septiembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Famoso Fino.

**Anuncio número 2343**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 33 página/s. Página 22 de 33. Código de Verificación Electrónica (CVE) aZZ/gdw4LHJtMvpxvqha